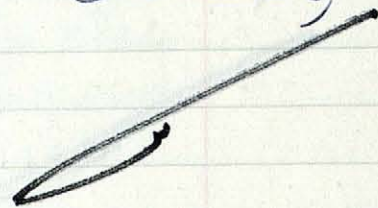


DECRETO 307
25 Mayo

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación vengo en: Conceder licencia municipal a favor de D. Juan Juanos Perez, para dedicarse a la actividad de albanilería en esta localidad, con domicilio tributario en calle Gran Capitán nº 40-2º de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



DECRETO 308
25 Mayo

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación vengo en: Conceder licencia municipal a favor de D^a Isabel Boña Lopez, para la apertura de establecimiento dedicado a la venta al por menor de comestibles - en el local nº 34 de las Galerías San Esteban, en la Avenida San Esteban nº 113, de esta Ciudad sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,

